

La mano de obra esclava en el arsenal de Cartagena a mediados del Setecientos

Maximiliano Barrio Gozalo
Universidad de Valladolid

En las últimas décadas se han publicado múltiples estudios sobre la esclavitud en la España Moderna que muestran lo complejo de esta realidad y se han centrado de forma especial en la región levantina, Andalucía y Canarias¹; sin embargo, es curioso observar la poca atención que la historiografía española ha prestado a los esclavos moros y turcos de la corona en la España del Setecientos², a pesar de la

¹ La zona levantina puede considerarse pionera en el estudio de la esclavitud gracias al trabajo de Vicenta Cortés (*La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos, 1479-1515*, Valencia 1964), que sería continuado por Graullera Sanz (*La esclavitud en Valencia en los siglos XVI y XVII*, Valencia 1978) y Henri Kamen («Mediterranean slavery in its last phase: the case of Valencia 1600-1700», en *Anuario de Historia Económica y Social*, 3, 1970, 211-234). En el reino de Murcia hay que esperar a 1978 para que Molina («Contribución al estudio de la esclavitud en Murcia a fines de la Edad Media, 1474-1526», en *Murgetana*, 53, 1978) se ocupe del tema, que sería proseguido por Torres Sánchez («La esclavitud en los siglos XVI y XVII», en *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, 2, 1986, 81-101). Mallorca cuenta con los estudios de Montaner («Aspectos de la esclavitud en Mallorca durante la Edad Moderna», en *Bolletín de la Societat Arqueològica Luliana*, 37, 1980, 289-329), Casanova Todolí («Algunas anotaciones sobre compontamiento de los esclavos en Mallorca durante el siglo XVII», en *Bolletín de la Societat Arqueològica Luliana*, 41, 1985, 323-332), y López Nadal (*El corsario mallorquí a la Mediterrània Occidental, 1652-1698. Un comerç forçant*, Palma de Mallorca 1986). La esclavitud de la zona andaluza es una de las mejor estudiadas de la Península gracias a los estudios de Franco Silva (*Los esclavos de Sevilla*, Sevilla 1980), Aranda Doncel («La esclavitud en Córdoba durante los siglos XVI y XVII», en *Córdoba. Apuntes para su historia*, Córdoba 1981, pp. 149-170), Sánchez-Montes («La esclavitud en Granada en el siglo XVII. Su reflejo en las fuentes parroquiales», en *Chronica Nova*, 15, 1986-87, 289-300), etc. Por último, la esclavitud en Canarias es bien conocida a través de los estudios que ha publicado Lobo Cabrera individualmente (*La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI*, Santa Cruz de Tenerife 1982), con Díez Hernández («La población esclava de Las Palmas en el siglo XVII», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 30, 1984, 157-316), y con Torres Santana («La esclavitud en Gran Canaria en el primer cuarto del siglo XVIII», en *IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980)*, II, Salamanca 1982, pp. 5-57), etc. Más información en M. LOBO CABRERA, «La esclavitud en España en la Edad Moderna. Su investigación en los últimos cincuenta años», en *Hispania*, 50 (1990) 1091-1122.

² Si se exceptúa el breve estudio monográfico que publiqué hace años (M. BARRIO GOZALO, «La esclavitud en el Mediterráneo Occidental en el siglo XVIII. Los 'Esclavos del rey' en España», en *Critica Storica*, 17, 1980, 199-256) sobre la vida de los esclavos moros y turcos en la España del Setecientos, las líneas que les dedica Domínguez Ortiz («La esclavitud en Castilla en la Edad Moderna», en *Estudios de Historia Social de España*, 2, 1952, 387-388), y las referencias que hace M. Belhamissi (*Les captifs*

riqueza documental que sobre ellos se encuentra en el Archivo General de Simancas³. Esta documentación permite recrear con bastante precisión la vida de estos seres privados de libertad; es decir, posibilita realizar una especie de marcha en su compañía, siguiéndoles paso a paso desde el momento en que son apresados e inician una nueva vida hasta su posible liberación o muerte.

Los esclavos a que hago referencia son designados en la documentación con el nombre de «esclavos de rey». Pero, ¿quiénes son estos esclavos? Por su origen, son moros y turcos apresados por los corsarios de la corona o comprados por cuenta de la real hacienda a los corsarios particulares. Por su destino, se emplean en el servicio de galeras y como mano de obra en los arsenales y obras públicas. Su liberación, a veces, llega por la fuga o por el canje con cautivos cristianos en el Magreb⁴.

En estas páginas, sin embargo, me voy a centrar en el estudio del empleo de estos esclavos como mano de obra en el arsenal de Cartagena a mediados del siglo XVIII. En primer lugar, después de apuntar unos datos generales sobre la construcción del arsenal, intentaré precisar, de acuerdo con la información que aporta la documentación consultada, el número de esclavos que trabajan en el arsenal y los factores que inciden en las fluctuaciones que se observan. Hecho esto, ofreceré unas notas sobre la vida que llevan en el arsenal y analizaré la faceta económica, es decir, al esclavo del rey como fuerza de trabajo, para terminar con unas líneas sobre las quejas y protestas que emiten sobre su dura situación y los esfuerzos que realizan para recobrar la libertad.

El arsenal de Cartagena

El arsenal, como «conjunto de edificios así en tierra como en el agua propios para la construcción y carena de los vajeles, para su mejor conservación y resguardo, igualmente que de quantos pertrechos, municiones y generos se necesitan para los mismos buques y demás fines del servicio de la Armada»⁵, comienza a proyectarse en 1731, pero las obras no se inician hasta 1749 y se alargan hasta 1782 en que se termina

algeriens et l'Europe chrétienne, Alger 1988), poco se ha escrito sobre el tema. Rafael Torres Sánchez («La esclavitud en Cartagena en los siglos XVII y XVIII», en *Contrastes*, 2, 1986, 81-101) apenas habla de ellos, al igual que hace María Teresa PÉREZ-CRESPO, *Cartagena en el siglo XVIII. el Arsenal y su influencia en el desarrollo de la ciudad*, Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid 1991 (Edición facsimil), cuando estudia la mano de obra en la construcción del arsenal (pp. 156-158) y la población marginada de la ciudad (pp. 737-741).

³ Archivo General de Simancas (= AGS), *Marina*, legs. 701 a 709 y 721.

⁴ Estos aspectos han sido analizados por M. BARRIO GOZALO, «La esclavitud en el Mediterráneo Occidental...», pp. 243-255. Sobre la liberación por canje en las redenciones ver los trabajos de M. GARCÍA NAVARRO, *Rendiciones de cautivos en Africa (1723-1725)*, Madrid 1946; y E.G., *Spanish captives in North Africa in the early Modern Age*, Wisconsin 1983.

⁵ Archivo Histórico Nacional de Madrid (= AHN), *Estado*, leg. 3228: *Ideas sobre el estado de la marina*. Cit. por J.P. MERINO NAVARRO, *La marina española en el siglo XVIII*, Madrid 1981, p. 27.

la construcción.

El año 1749 se acepta el proyecto del ingeniero militar Sebastián de Ferigán y, acto seguido, redacta un plano del conjunto del arsenal,

«en el que se comprendían sus edificaciones, además de la cerca y puertas, dos muelles, dos diques para carenas, un gran pabellón para cuarteles, 48 almacenes, cinco naves para arboladura, dos para cordelerías, así como una serie de edificios para fraguas, parque de artillería, sala de armas, otra para asambleas, tenedurías generales, oficinas, biblioteca, pabellones de la puerta principal y cuerpo de guardia y una torre que presidiría el conjunto»⁶.

El primero de julio Fernando VI da su aprobación al proyecto y comienzan las obras, que avanzan rápidamente bajo el impulso de Ensenada y, después de su caída, de Arriaga.

El arsenal se concibe desde un principio como un conjunto cerrado y separado de la ciudad por medio de una muralla de cal y canto «de quince pies de alto y coronada por lajas de sillería», proyectando entre la muralla y la ciudad una calle de nueva creación, a la que se da el nombre de la Real Maestranza. La comunicación del arsenal con la ciudad se hace a través de una puerta o fachada con triple arco, rematada por una esbelta torre⁷.

Las obras no siempre siguen una línea uniforme. Las dificultades del terreno o las condiciones climatológicas favorecen el avance o lo ralentizan. En 1750 se terraplana el terreno, se comienza a construir la dársena y las gradas del astillero y se ponen los cimientos de la muralla exterior. En abril de 1753 ya se puede trabajar en todas las dependencias del arsenal «por lo independiente que están unas de otras, sin que pueda haber confusión ni desperdicio», destinando cuadrillas de trabajadores a cada una para avanzar con más rapidez⁸.

Una de las construcciones más costosas fue la de los diques secos de carenar, que se comienzan en 1753 y se terminan cuatro años después, aunque el problema era mantenerlos sin agua. Había que mover numerosas bombas que sacaran el agua y los esclavos y forzados aportaron la mano de obra. Era un trabajo especialmente duro, porque no se limitó al tiempo de la construcción, sino que era continuo, pues la finalidad de los diques era poder carenar en seco los buques y, por esto, cada vez que un barco entraba en dique había que proceder a desaguarlo y mantenerlo seco de las filtraciones. Para ello fue preciso establecer una serie de bombas en cadena, donde 900 esclavos y forzados trabajaban de un modo violento, tanto por el esfuerzo realizado como por las condiciones de trabajo: sin salir a la superficie y descansando incluso

⁶ A. de BETHENCOURT, «El Escorial y la construcción del arsenal de Cartagena por D. Sebastián de Ferigán», en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, 28 (1962).

⁷ M.T. PÉREZ-CRESPO, *Cartagena en el siglo XVIII...*, pp. 148-155.

⁸ *Ibidem*, p. 129.

en el interior las horas libres, estableciéndose turnos para mover continuamente las 28 bombas que conducían el agua de unos pozos a otros.

Jorge Juan comenta que la dureza del trabajo era tan grande que «han muerto muchos hombres de este tan fatigoso trabajo del pecho», y en 1774 inventa una bomba de fuego que extraía el agua por medio de la rarefacción y condensación del vapor de agua. Al sorprenderle la muerte, el capitán Sánchez Bort realiza el proyecto con excelentes resultados, ya que en breve tiempo eliminaba el agua del dique y lo mantenía seco con la ayuda de las bombas en cadena⁹.

Aunque las obras del arsenal continúan avanzando y se compatibilizan con el funcionamiento de los dos diques de carenar y con la construcción de diferentes tipos de embarcaciones en el astillero, en 1779 Carlos III pide a don José de Rojas que le informe del estado actual de las obras que, por fin, se concluyen en 1782¹⁰.

La mano de obra no cualificada que interviene en la construcción del arsenal está constituida por una ingente masa de trabajadores libres de la ciudad, de su entorno o emigrantes, que acuden en busca de un sustancioso salario, y también por esclavos y forzados, que son los que realizan los trabajos más duros y peligrosos, y cuyo número en 1764 se eleva a 994 esclavos y 538 forzados, entre los que se incluyen 88 gitanos¹¹.

La mano de obra esclava en el arsenal

La presencia masiva de mano de obra esclava en el arsenal de Cartagena se inicia con la extinción del servicio de las galeras en 1748¹², pues los esclavos que estaban destinados a este servicio son enviados a trabajar en el arsenal. Es verdad que anteriormente también trabajaron algunos esclavos de forma más o menos continua en los arsenales. Cuando se precisaba mano de obra o se quería ahorrar el gasto que ocasionaban los trabajadores a jornal, el intendente solicitaba al comandante de

⁹ *Ibidem*, pp. 135-136.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 97-177, analiza la construcción del arsenal y su coste.

¹¹ AGS, *Marina*, leg. 705: *Medina a Arriaga. Cartagena 10 marzo 1764*.

¹² La galera es un tipo de navio que se utiliza preferentemente en el Mediterráneo durante los siglos XVI y XVII. En España se suprimen en noviembre de 1748 y se hace sin excesivos problemas: se «subrogaron en lugar de ellas navios y fragatas y jabeques con destino al corso contra los mahometanos» (AGS, *Marina*, leg. 315), y se destinaron los fondos de cruzada a la obra del nuevo arsenal de Cartagena. En 1784 hay un nuevo intento de restablecer el servicio de la escuadra de galeras, aunque no parece que se llevara a efecto. La real orden de 31 de diciembre de 1784 dispone su restablecimiento en la Armada «con objeto de esforzar por todos los medios al corso contra los argelinos para que evidencien el poco fruto de sus piraterías, (...), a cuyo fin es mi real voluntad que los tribunales y justicias del reino sentencien al servicio de galeras, como se practicaba antiguamente, a los reos que lo merecieren» (*Novísima Recopilación*, libro XII, tít. 40, ley, 10).

galeras el número que necesitaba y normalmente se atendía la petición¹³.

Al intentar cuantificar el número de esclavos que trabajan en el arsenal de Cartagena surgen muchas dificultades, sobre todo para la década del cincuenta, pues en ocasiones las cifras incluyen también a los forzados que allí trabajan. En cambio, para las décadas siguientes las fuentes dan noticia individual de los esclavos existentes y, de acuerdo con los datos que aportan, la evolución numérica de la mano de obra esclava es la siguiente¹⁴:

Años	Media anual	Indice
1750-1754	682	100,00
1755-1799	810	118,76
1760-1764	1.089	159,67
1765-1769	857	125,65
1770-1774	322	47,21
1775-1779	256	37,53
1780-1784	173	25,36

Para la recta interpretación de las cifras anteriores hay que tener en cuenta que el número de esclavos está sometido a una importante fluctuación anual, en estrecha relación con el comportamiento de cuatro factores principales. Primero, el número de moros y turcos que anualmente pasan a engrosar el grupo de los esclavos del rey, tanto los que provienen de las presas hechas por los corsarios de la corona como los comprados a particulares; segundo, el número de esclavos que el rey concede a los padres redentores para canjear por cristianos cautivos en Berbería; tercero, el destino que se da a los moros y turcos esclavizados, en lo que influye la evolución de la política naval que los distintos gobiernos llevan a cabo y, en concreto, el deseo de potenciar los arsenales y aprovechar la mano de obra esclava para los trabajos más duros, para los que era difícil encontrar trabajadores libres¹⁵; y cuarto, el comportamiento de la mortalidad entre los esclavos.

Como consencuencia de estos factores, desde 1750 su número va creciendo progresivamente. Entre 1760 y 1768 se alcanza la cifra más elevada, como resultado

¹³ En el arsenal de la Carraca de Cádiz la presencia de mano de obra esclava es muy antigua. Coexiste con el servicio de galeras y continúa después de su extinción al menos hasta 1779. Al arsenal de la Graña del Ferrol la mano de obra esclava se destina por primera vez en 1752, en que se manda trasladar a este arsenal 150 moros y turcos de los que existen en el de Cartagena. En 1766 ya sólo hay 5 esclavos, que se incluyen en el canje general que tiene lugar entre España y Argel en 1768. A partir de esta fecha no tengo noticia de mano de obra esclava en este arsenal. Cfr. M. BARRIO GOZALO, «La esclavitud en el Mediterráneo Occidental...», p. 236.

¹⁴ Los datos se han tomado de AGS, *Marina*, legs. 701-709 y 721.

¹⁵ R. PÉREZ ESTÉVEZ, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid 1976, p. 248, al hablar del «vago en la marina», afirma que «la aplicación del vago a la marina ha de asociarse a la importancia progresiva de los arsenales (expresión de los nuevos aires de la marina española), a cuyos trabajos se dirigirá la inmensa mayoría de los penados».

de la conjunción de los tres primeros factores, aunque la variación de alguno de ellos rompe la línea ascendente. Veámos algunos ejemplos: en 1763 los esclavos que hay en el arsenal son 1.260, pero 300 son enviados a trabajar en el camino de Cataluña; en 1764 suman 994, si bien otros 300 son trasladados a la construcción del nuevo camino que desde la corte se dirige al puerto de Guadarrama. En 1765 su número es de 906, en 1767 desciende un poco porque Carlos III, al firmar la paz con Marruecos, autoriza al embajador marroquí liberar los 123 esclavos marroquíes que allí trabajan¹⁶. A principios de 1768 su número sube de nuevo a 1.237, pero como consecuencia del canje general que ese mismo año se celebra entre España y Argel queda reducido a 226 esclavos¹⁷. A partir de esta fecha, debido a las liberaciones masivas que se efectúan y al menor número de ingresos, su número es relativamente bajo y desde 1770 va disminuyendo progresivamente: 476 en 1770, 154 en 1780 y 52 en 1783. En 1786 se firma el tratado de paz con Argel y la mano de obra esclava prácticamente desaparece o queda reducida a un número insignificante.

La vida en el arsenal

Dos tipos de fuentes informan sobre la vida de los esclavos en el arsenal de Cartagena: una oficial, como son los informes que los intendentes de Cartagena envían al secretario de estado de marina, y otra privada, como son las quejas y protestas que los esclavos expresan de múltiples formas y dirigen al Dey de Argel, al Sultán de Marruecos y a las autoridades españolas. El primero suele ofrecer una visión positiva del trato que se los da y el segundo muestra los aspectos negativos de su realidad, generalmente exagerándola.

Ateniéndome a los datos que aporta este tipo de fuentes intentaré describir su forma de vida, examinando el lugar de habitación, el alimento y vestido que reciben, la asistencia que se da a los enfermos y la posibilidad que tienen de expresar su vida religiosa y comunicarse con el exterior.

Una vez que las galeras son retiradas del servicio, los esclavos que trabajan en el arsenal de Cartagena continúan utilizando las galeras ancladas en el puerto como lugar de habitación. Allí se retiran a descansar por la noche y pasan los días libres de trabajo. Duermen vigilados por los centinelas con un grillete en el pie del que sale una

¹⁶ Amplia información sobre la liberación de los esclavos marroquíes en AGS, *Marina*, leg. 721; y también en los estudios de R. LOURIDO DÍAZ, «La abolición de la esclavitud de cristianos en Marruecos en el siglo XVIII», en *Cuadernos de Historia del Islam*, 8 (1977) 5-46; ID, «La obra redentora del sultán Sidi Muhammad b. 'Abd Alláh entre los cautivos musulmanes en Europa (siglo XVIII)», en *Cuadernos de Historia del Islam*, 11 (1984) 139-184; e ID, *Marruecos y el mundo exterior en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid 1989, pp. 117-140.

¹⁷ AGS, *Marina*, leg. 706. Información sobre las negociaciones que preceden a una redención se puede ver en la Biblioteca Nacional, Ms. 3572, ff. 195r-198v: *Práctica o instrucciones de lo que se debe hacer cuando se haya de salir a las redenciones*; y M.BARRIO GOZALO, «La Esclavitud en el Mediterráneo Occidental...», pp. 243-250.

cadena amarrada a la pared. Sólo en el arsenal del Ferrol, donde la lluvia y la humedad los empapa la ropa, les dan una manta para que puedan abrigarse por la noche; en cambio, en los de Cádiz y Cartagena duermen a la intemperie¹⁸.

El régimen alimenticio de los esclavos en el arsenal es el mismo que el de los cristianos desterrados o presidiarios que por distintos motivos están condenados a trabajar en el arsenal. Adolece de una monotonía asombrosa y está constituido fundamentalmente por legumbres y pan.

La ración varía según el trabajo que realizan. Cuando están en los cuarteles de galeras, aunque pasen el día sin trabajar, la ración alimenticia de cada esclavo se compone de 24 onzas de bizcocho en costra o galleta¹⁹, siete onzas de habas o seis de garbanzos y un cuartillo de vino, un cuarto de onza de aceite, 0,16 onzas de sal y media libra de leña. En los trabajos ordinarios del arsenal se les da la ración anterior más un suplemento de cuatro cuartos para dos calderos de comida para cada ocho esclavos, uno para el almuerzo y otro para la comida, tomando la ración ordinaria de cena. Cada caldero se compone de 36 onzas de arroz y fideos, dos de habichelas, una y media de aceite, una de sal y otra de pimienta dulce o picante. El importe de cada caldero asciende a 63 maravedís y son los únicos socorros que reciben. A los que están empleados en los trabajos más duros de las bombas para hacer los cimientos de los muelles y en las de los diques se les entrega otro suplemento de ocho cuartos y alguna vez doce para otro caldero «por ser la fatiga algo mayor»²⁰.

La carne está ausente de la alimentación de los esclavos. Sólo se les da los días de Reyes (6 de enero) y en las Pascuas, en que reciben un caldero extraordinario compuesto de 50 libras de carne de vaca o tocino y 37 libras de arroz o garbanzos para doscientos hombres.

Pero, ¿es suficiente esta alimentación? Si se acepta, como afirma Palacio Atard²¹, la imagen de una subalimentación crónica, motivada por la escasez de artículos alimenticios y por la ignorancia de una dieta racional, de tal manera que nadie se consideraba mal alimentado con tal de disponer de una ración amplia de pan y legumbres, ya que la carne era algo prohibitivo para la mayor parte de la población, habría que responder afirmativamente. Además, si la ración alimenticia de los esclavos se compara con la que recibe un marinero en la misma época:

«cada ocho días, siete libras y catorce onzas de bizcocho, diez litros y medio de vino, media onza de aceite, cinco onzas de grasa y media libra de leña»²²,

¹⁸ AGS, *Marina*, leg. 704: *Maguna a Arriaga. El Ferrol 6 noviembre 1773.*

¹⁹ El *Diccionario de la Real Academia* lo define como «pan sin levadura, que se cuece dos veces para que se enjugue y dure mucho tiempo, y con el cual se abastecían las embarcaciones».

²⁰ AGS, *Marina*, leg. 709: *Medina a Arriaga. Cartagena 14 enero 1764.*

²¹ *Los españoles de la Ilustración*, Madrid 1964, pp. 287-305.

²² A. BALLESTEROS Y BERETTA, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, VI 9, Madrid 1958, p. 175. De gran interés para el tema es el artículo de J.J. HERMARDINQUER, «A propos de l'alimentation des marins. Sur les galères de toscana au XVIe siècle», en *Annales E.S.C.*, 18 (1963) 1141-1149.

se observa que, aunque ésta es más abundante, aquélla se puede considerar suficiente, si se los entrega íntegramente, pues en muchas ocasiones se minora. La disminución podía hacerla el asentista encargado de suministrar las raciones, al reducir deliberadamente las cantidades acordadas por ración; los mismos esclavos que no emplean los socorros que reciben para comprar los alimentos estipulados, y también la administración que, en algunas ocasiones, cuando tiene noticia que se da mal trato a los cautivos españoles en Argel, impone este castigo a los esclavos²³.

El vestuario que se entrega a los esclavos del arsenal se suele hacer anualmente, generalmente por el mes de noviembre. Se les da un vestuario completo que se compone de «dos camisas, una chamarreta, un par de calzones de paño azul o encarnado, un capote de jerga, un bonete de paño, las espartañas que necesitan, una onza de hilo delgado y una onza de hilo de vela». Este vestuario sería más que suficiente si se les entregara todos los años y fuera de buena calidad²⁴. Sin embargo, de vez en cuando se escuchan quejas y se emiten informes que denuncian la situación de desnudez en que se hallan, lo que indica que no todos los años se da el vestuario programado o que el paño es de mala calidad. Por ejemplo, en 1761 el intendente de Cartagena comunica al secretario de marina que hace dos años que no se les da cosa alguna y que el par de calzones se había hecho de «lona excluida»²⁵. Otras veces, los responsables de la desnudez son los mismos esclavos, bien por dejadez, porque venden la ropa o se la juegan.

El medio ambiente en el que se desenvuelve la vida de estos seres es propicio para coger toda clase de enfermedades y epidemias: alojamientos insalubres, alimentación poco variada, dureza del trabajo, etc. Las enfermedades que con más frecuencia los afectan son de muy diversa índole, aunque predominan las de corazón y pulmón, la tiña, lepra y las parálisis más variadas. También se encuentran enfermos por agotamiento, quebrados, ciegos y mutilados por accidentes de trabajo o por las riñas que a veces se producen entre ellos.

Unos y otros son trasladados al hospital, donde los atienden relativamente bien, tanto que el embajador del Sultán de Marruecos en la visita que hizo al hospital en 1766 se quedó admirado de la asistencia que se les prestaba y le produjo tanta extrañeza que «expresó que no lo creería su soberano hasta que el mismo se lo afirmase»²⁶.

Hasta el año 1766 los esclavos enfermos continúan llevando las cadenas en el hospital y sólo se las quitan cuando están enfermos de gravedad. Pero desde ese año, a instancia del embajador de Marruecos, se dispone que se las retiren, dejándolos únicamente un grillete de cuatro o cinco libras de peso como señal, el cual también se debía quitar si el enfermo estaba grave²⁷. No obstante, a pesar de la preocupación

²³ Abundantes noticias sobre estos hechos se encuentran en AGS, *Marina*, legs. 701, 705 y 709. Por la *Real Ordenanza de 28 de mayo de 1772* los esclavos del arsenal pasan a depender de la jurisdicción militar.

²⁴ ASG, *Marina*, leg. 705: *Medina a Gobernador del Consejo. Cartagena 19 agosto 1761*.

²⁵ ASG, *Marina*, leg. 705: *Medina a Arriaga. Cartagena 10 marzo 1761*.

²⁶ AGS, *Marina*, leg. 721: *Medina a Arriaga. Cartagena 29 noviembre 1777*.

²⁷ AGS, *Marina*, leg. 709: *Medina a Arriaga. Cartagena 6 octubre 1767*.

de las autoridades porque los esclavos estén bien atendidos, las quejas que transmiten al embajador de Marruecos hace pensar que existían grandes deficiencias.

El número de enfermos, en una situación normal, se puede calcular en torno al 10 por 100 del total, según se deduce del informe que el intendente de Cartagena envía al secretario de marina en 1764: «Hay en el hospital en el día y debe considerarse siempre igual número, con corta diferencia, siempre más que menos, 91 esclavos de un total de 994»²⁸.

La cifra de fallecidos es más difícil de precisar. Se puede afirmar que es algo inferior a la de los «forzados» que trabajan en el mismo arsenal. Por ejemplo, en los ocho primeros meses de 1761 de un total de 982 esclavos mueren 24, lo que supone una tasa anual del 35,35 por mil; en cambio, la tasa de mortalidad de los forzados sube hasta el 51,72 por mil en el mismo periodo²⁹. Si a esto se añade que desde 1756 hasta 1763 la tasa media anual de los esclavos y forzados que mueren en el arsenal se sitúa en torno al 42,96 por mil³⁰, y se tiene en cuenta la anterior afirmación de que mueren más forzados que esclavos, me atrevo a aventurar la hipótesis de que la tasa de mortalidad de los esclavos está muy cerca de la nacional, que se sitúa entre el 30 y el 35 por mil³¹, lo que indica que los esclavos son muy resistentes o que el trato que reciben es tolerable.

La expresión religiosa de los esclavos está reducida al ámbito personal y al ritual funerario que practican con los difuntos. Aunque existió una casa-mezquita en Cartagena durante buena parte del setecientos los esclavos no pueden acudir a ella, a no ser para realizar los ritos funerarios. Cuando fallece alguno, se avisa al capitán de la maestranza que envía los esclavos necesarios para que lo lleven a enterrar, después de cumplir con el ritual funerario prescrito. A juzgar por la documentación consultada, éste era sobrio y escueto. Se reducía a lavar al difunto en un aljibe, afeitarse y amortajarle; luego le ponían en el ataúd y lo llevaban a enterrar al cabezo de los moros.

¿Dónde realizan estos ritos? Los esclavos de Cartagena utilizan a lo largo del setecientos tres lugares diferentes. Hasta el año 1770 se celebran en la casa-mezquita que tienen en la ciudad³². El año 1770, ante el dictamen del Consejo de Inquisición, en el que afirma

²⁸ AGS, *Marina*, leg. 705: *Medina a Arriaga. Cartagena 10 marzo 1764.*

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ AGS, *Marina*, leg. 709: *Medina a Arriaga. Cartagena 10 marzo 1764.*

³¹ J. NADAL, *La población española (siglos XVI á XIX)*, Barcelona 1973, p. 94.

³² La mezquita de Cartagena remonta su origen al año 1733, en que Favia, mora residente en Cartagena, compró a Juana de Navarrete una casa con el caudal que tenían los esclavos de galeras. Era tenida en gran veneración y respeto, y se sostenía con los cuatro maravedíes que aportaba cada esclavo al mes. A ella concurrían los moros libres que residían en Cartagena a «conchar» misa, siendo convocados a grandes voces desde la venta por un moro que vivía en la mezquita. Cfr. AGS, *Marina*, leg. 709: *Barrero a Arriaga. Cartagena 20 julio 1757.*

«que no puede mirar con indiferencia ver que en medio de España, que de nada se gloria tanto como de la pureza y virtud de la religión, se halla un lugar de abominación que V.M. no tolerará»³³,

Carlos III ordena expropiar la mezquita y derruirla³⁴, y se asigna a los esclavos un lugar en el hospital para que practiquen los ritos funerarios, «lugar oculto y muy a propósito para que nadie los estorbase» en palabras del capitán general³⁵. Pero los esclavos describen este lugar como impropio para hacer las abluciones y demás ceremonias litúrgicas porque, además de ser reducido y no estar cubierto, se halla al lado de la estancia donde se dan las unciones a los enfermos de gálico³⁶. Años después, en 1774, para evitar las protestas de los esclavos y, sobre todo, por la repercusión que tenía en el trato que se daba a los cautivos españoles en Argel, la administración española, con el visto bueno del inquisidor general, decidió edificar una casa donde pudieran celebrar dignamente los ritos funerarios³⁷.

Concluidas las abluciones y demás ceremonias, colocan el cadaver en un ataúd, lo cubren con un paño verde y lo llevan a enterrar al cabezo, llamado de los moros por ser el lugar donde siempre se enterraron. Les acompaña un alguacil y seis soldados para evitar que los muchachos del barrio de Santa Lucía los incomoden, pues los esclavos se quejan reiteradamente que se burlan de ellos y los apedrean. Llegados al cabezo, sacan al difunto del ataúd, le despojan del paño verde y, sin ninguna ceremonia, entierran el cadaver. Acto seguido, vuelven a la mezquita para dejar el ataúd y el paño verde y se reintegran a su detino³⁸.

La comunicación de los esclavos con el exterior se realiza fundamentalmente a través de la correspondencia escrita. Es frecuente, sin embargo, que las autoridades restrinjan este derecho, pues siempre que los esclavos protestan del trato recibido hacen alusión a que los prohíben comunicarse con el exterior, no se les deja escribir en árabe o los ponen dificultades³⁹. A esto hay que añadir que la correspondencia escrita es un servicio caro e incomodo. Sólo hay un tintero para todos y por utilizarlo tienen que pagar un ochavo y otro al estafero que lleva las cartas. Tampoco se respeta la intimidad de la correspondencia, pues deben entregar las cartas abiertas al capataz.

³³ AGS, *Marina*, leg. 709: *Dictamen del Consejo de la Inquisición. Madrid 28 septiembre 1769.*

³⁴ AGS, *Marina*, leg. 709: *Carlos III al conde de Aranda. Palacio 5 abril 1770.*

³⁵ AGS, *Marina*, leg. 709: *Reggio a Arriaga. Cartagena 21 noviembre 1772.*

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ La casa se proyectó sin ventana alguna a la calle. Comenzó a construirse el 26 de mayo de 1774 y se concluyó el 9 de julio del mismo año. Su coste total ascendió a 669 ducados de vellón. Cfr. AGS, *Marina*, leg. 709.

³⁸ AGS, *Marina*, leg. 705: *Medina al Gobernador del Consejo. Cartagena 19 agosto 1761.*

³⁹ AGS, *Marina*, leg. 709: *Consul de Venezia en Argel a Arriaga. Argel 10 noviembre 1766.*

El esclavo como fuerza de trabajo

La plantilla de productores del arsenal está integrada por trabajadores libres a jornal, por esclavos y forzados. Los esclavos y forzados, a pesar de ser diferente la situación jurídica, reciben el mismo trato, tanto en lo que se refiere a la ración alimenticia como a la jornada laboral y a los empleos en que trabajan, pues unos y otros se relevan en los mismos trabajos. Son comprensibles, por tanto, las quejas de los forzados de que los tratan «como si fueran esclavos renegados»⁴⁰.

Los moros y turcos, esclavos del rey, prestan sus servicios en todos los trabajos que se realizan en el arsenal: en «las bombas de achique» para mantener los diques secos cuando sale o entra un navio, cuando llueve o hay filtraciones; en la construcción de navios, en las fábricas de lona y jarcia, en los diques, en las tareas de limpieza y en las obras de carácter general. El número que se emplea en cada oficio está determinado por la demanda, aunque se suele tener en cuenta la robustez, salud y edad del esclavo. Los declarados «inútiles para el trabajo» en el reconocimiento anual que el médico y cirujano del hospital real de Cartagena realizan a los esclavos del arsenal «permancen en el cuartel de galeras ocupados en tejer y hacer estopa»⁴¹, y en ocasiones, a fin de evitar gastos a la real hacienda, se venden a particulares o se canjean por cautivos cristianos en Berbería⁴². Algo similar ocurre con los muchachos esclavos. Los menores de 15 años se adjudican a los oficiales o se venden a particulares, y los comprendidos entre los 15 y 18 años se emplean en los trabajos más llevaderos del arsenal. Así vemos que los 33 muchachos que hay en el arsenal en 1764 están destinados en la fábrica de lonas «para urdir, encanillar y traer el agua que en ella se gasta»⁴³.

Por tanto, las clases de trabajos en que se emplea la mano de obra esclava son muy variadas y van cambiando según evolucionan las obras. Una relación de 1764 especifica los trabajos en que se ocupan los 994 esclavos que en ese momento hay en el arsenal y muestra que la mayoría (44 %) están destinados en las bombas manuales para mantener los diques secos, que es el trabajo más duro y realizan juntamente con

⁴⁰ AGS, *Marina*, leg. 694. Cit. por R. PÉREZ ESTÉVEZ, *El problema de los vagos...*, p. 252.

⁴¹ El número de esclavos «inútiles para el trabajo» que registra la documentación consultada para algunos años es de 75 en 1750, 71 en 1753, 94 en 1762, 64 en 1764 y 100 en 1773.

⁴² Hasta el año 1734 se suelen vender todos los esclavos que al final de cada campaña se reconocen «inútiles» para el servicio del remo. En 1736 se prohíbe su venta para evitar que vuelvan a su país de origen y tomen parte en el corso como prácticos de las embarcaciones corsarias. Sin embargo, en algunas ocasiones, si el comprador se compromete a no concederle la libertad, se lleva a cabo la venta. Por ejemplo, en 1753 se rematan en pública subasta 66 moros inútiles para el trabajo en el arsenal de Cartagena en 11.083 reales de vellón y 28 maravedíes; en 1755 la venta de inútiles importa 6.000 reales, etc.

⁴³ AGS, *Marina*, leg. 705: *Medina a Arriaga. Cartagena 10 marzo 1764*.

los forzados⁴⁴. La distribución es como sigue⁴⁵:

Trabajo o destino	Número
Asiento de seis navíos	100
Buzos para diques	6
Construcción de diques	90
Bombas para mantener los diques secos	400
Obras de tipo general	137
Fábrica de lona (los muchachos)	33
Serrería, para mover los fuelles	16
Limpieza del hospital	12
Enfermos en el hospital	91
Inválidos en el cuartel de galeras	65
Total	994

Los esclavos, al igual que los forzados, tienen que trabajar con la inseparable compañía de cadenas y grilletes, y están sometidos durante el trabajo a la dura vigilancia de los capataces que, por lo general, se designan entre los cristianos nuevos; es decir, los esclavos moros y turcos que se han convertido al cristianismo. La dureza con que tratan a sus antiguos correligionarios motiva múltiples quejas de los esclavos y da lugar a que en 1766 se prohíba nombrar capataces a los cristianos nuevos, relevando de su cargo a los que había en ese momento⁴⁶.

La duración de la jornada laboral es proporcional al esfuerzo que deben realizar. En las bombas de ingenieros sólo trabajan ocho horas diarias, divididas en dos turnos: cuatro por el día y cuatro por la noche. En las bombas de los diques, al ser mayor el esfuerzo, la jornada se reduce a seis horas: tres por el día y tres por la noche. La jornada laboral de los que trabajan en los restantes empleos varía de invierno a verano. En verano se alarga de sol a sol, aunque tienen tres horas de descanso durante el día; en invierno sigue siendo de sol a sol, pero el tiempo de descanso se reduce a hora y media. Al toque de campana dejan de trabajar y se retiran a descansar a las galeras que hacen de cuartel, a excepción de los que trabajan en las bombas que lo hacen «en un paraje inmediato, al abrigo de todas las inclemencias del tiempo»⁴⁷.

Aunque ya se describió la ración alimenticia del esclavo del arsenal, añadiré unas palabras sobre su proyección económica. La ración es proporcional al trabajo

⁴⁴ Con la construcción del arsenal se ve la necesidad de disponer de diques secos para carenar los barcos y se inicia su construcción. Para mantenerlos secos se utilizan bombas manuales movidas por unos 900 hombres entre esclavos y forzados. Años más tarde, en 1770, Manuel de Zaldive introduce un nuevo método que produce mayores rendimientos con menos trabajo, y en 1774 se utilizan por vez primera las bombas de vapor en sustitución de las anteriores manuales. Cfr. M.T. PÉREZ-CRESPO, *Cartagena en el siglo XVIII...*, p. 182.

⁴⁵ AGS, *Marina*, leg. 705: *Medina a Arriaga. Cartagena 10 marzo 1764.*

⁴⁶ AGS, *Marina*, leg. 709: *Real orden dada en San Lorenzo a 20 de noviembre de 1766.*

⁴⁷ AGS, *Marina*, leg. 709: *Medina a Arriaga. Cartagena 6 octubre 1767.*

que debe desarrollar, de tal manera que con la inversión que la administración realiza en la alimentación del esclavo se intenta obtener un elevado nivel de rendimiento durante el mayor tiempo posible. Así se observa que los que trabajan en el arsenal, además de la ración ordinaria, reciben una gratificación de 16 a 32 maravedíes, según la dureza del trabajo, para que compren un suplemento alimenticio. Sin embargo, con el paso del tiempo los esclavos comenzaron a minorar su alimentación para ahorrar algún dinero, y con ello perdió sentido la finalidad de la gratificación, pues a medida que ahorraban disminuía su capacidad de productividad y de resistencia. Al detectar el problema, el intendente toma diferentes medidas en 1760 para la recta inversión del dinero, pero los abusos continúan existiendo porque el método que se observa en el suministro de la comida no impide que los esclavos dejen de comprar algún alimento, pues adquieren los generos alimenticios al encargado de suministrar las raciones ordinarias con el dinero de la gratificación y después los cocinan ellos mismos. Para obviar el problema, el intendente dispone en 1763 la supresión de las gratificaciones en dinero y ordena que los entreguen directamente los generos alimenticios previamente estipulados. Con esta medida se logra una mejor alimentación y un mayor rendimiento, pero provoca gran descontento entre los esclavos, según informa el intendente de Cartagena:

«La costumbre del ahorro de este dinero se los ha desarraigado con mucho dolor y desde entonces se manifiestan descontentos, siendo evidente su mejor sustento, su mayor resistencia en el trabajo y su más buena salud. El dinero lo dirigían a la compra de tabaco, al juego, a la deserción y a otros vicios más perjudiciales que, unidos a su ninguna robusted, me motivaron a tomar esta disposición»⁴⁸.

Por último, el empleo de la mano de obra esclava comporta una disponibilidad y unos menores costes de producción que se traduce en una mayor rentabilidad. Esta disponibilidad se proyecta en el tiempo y en el espacio. En el tiempo, porque mientras la mano de obra esclava es utilizable en todo momento, resulta difícil, por no decir imposible, encontrar trabajadores a jornal en las épocas de la sementera y de la recolección, en las que incluso se marchan los que están trabajando⁴⁹. Además, la mano de obra esclava se puede adaptar al horario más conveniente para la buena marcha de las obras del arsenal, cosa que resulta más difícil con los trabajadores a jornal. En el espacio, porque su situación de esclavitud permite emplearlos en todo tipo de trabajos por duros o peligrosos que sean. Así vemos que frecuentemente se los destina a aquellas actividades que los trabajadores libres no quieren hacer.

Por otra parte, el empleo de mano de obra esclava posibilita conseguir una disminución de los costes de producción. Los gastos que lleva consigo el esclavo son los referentes a su manutención que importa diariamente 58 maravedíes, más la gratificación de 16 a 32 maravedíes que se entrega a los que hacen los trabajos más

⁴⁸ AGS, *Marina*, leg. 709: *Medina a Arriaga. Cartagena 12 octubre 1763*.

⁴⁹ AGS, *Marina*, leg. 705: *Medina a Arriaga. Cartagena 10 marzo 1764*.

duros, con lo cual los gastos de un esclavo pueden ascender, como mucho, a dos reales y 22 maravedís; en cambio el salario que se paga a los obreros libres sube a cinco o seis reales diarios⁵⁰.

Si a esto se añade que los esclavos moros y turcos «son obedientes para la ejecución de cuanto se les manda y hacen más trabajo diez moros que treinta penados, de forma que así los presidiarios como los que ganan un jornal ninguno ha de morir reventado por el mucho trabajo»⁵¹, se comprende la gran estima que las autoridades profesan a la mano de obra esclava y la demanda que hacen de ella. En 1755, cuando el secretario de marina comunica al intendente de Cartagena que «se necesitan para las obras del arsenal de la Carraca de Cádiz 150 esclavos de los últimamente apresados y que el marqués de la Mina también solicita algunos para las obras de fortificación de Barcelona», el intendente contesta que «en ninguna parte son más necesarios que en este departamento» (Cartagena), tanto para el duro trabajo de las muchas bombas que hay en las obras del nuevo arsenal y puerto como en las demás tareas, asegurando al secretario de estado que sería muy beneficioso para la real hacienda destinarlos a las mencionadas bombas y despedir a los que trabajan en ellas con crecidos jornales⁵². Algo similar ocurre en 1764, cuando se ordena al intendente de Cartagena que ponga a disposición del gobernador de la plaza 300 esclavos de los más robustos para que los traslade a las obras del camino que se estaba haciendo de Madrid al puerto de Guadarrama⁵³, pues el intendente indica a Arriaga los inconvenientes de tal decisión, ya que habrá que contratar «igual número de peones de cinco a seis reales de jornal», con la subsiguiente subida de los gastos y la dismunición de los rendimientos⁵⁴.

El descontento de los esclavos

Los esclavos no se resignan a la pérdida de libertad y al duro trabajo que los imponen; por ello, se quejan del trato que reciben y, cuando pueden, intentan la huida.

Quejas y protestas

Las frecuentes quejas de los esclavos, verdaderas o falsas, se dirigen a las autoridades españolas, a las de su país y a sus familiares, y se transmiten a través de escritos o personalmente cuando alguno alcanza la libertad.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ AGS, *Marina*, leg. 698: *Travieso a Valdés. Cartagena. 5 agosto 1783*. Cit. por R. PÉREZ ESTÉVEZ, *El problema de los vagos...*, pp. 252-253.

⁵² AGS, *Marina*, leg. 704: *Barrero a Arriaga. Cartagena 14 mayo 1755*.

⁵³ AGS, *Marina*, leg. 705: *Arriaga a Medina. Madrid 2 marzo 1764*.

⁵⁴ AGS, *Marina*, leg. 705: *Medina a Arriaga. Cartagena 10 marzo 1764*.

Las protestas abarcan todos los aspectos del vivir diario. Denotan que su trato no es tan bueno como afirman las autoridades y repercuten en el que se da a los cautivos españoles en Berbería, al igual que éste influye en el que reciben los esclavos en Cartagena⁵⁵. Por esta razón, los religiosos españoles que están en el Magreb para cuidar de los cautivos no se cansan de pedir que se trate con benignidad a los esclavos.

El año 1759 fray Bernardo Pascual, religioso trinitario y administrador del hospital que su religión tiene en Argel⁵⁶, afirma que en los catorce años que ha vivido en Argel y Túnez administrando los hospitales, ha observado que el buen trato que en los años pasados se dio a los esclavos moros y turcos ha redundado en beneficio de los cautivos cristianos, y pide a las autoridades españolas que los traten con suavidad, porque los esclavos de Cartagena han escrito al Dey quejándose de la dureza del trabajo:

«a todos los obligan día y noche a mover pesadas bombas, que están puestas para agotar las aguas del río que impedían la fábrica de aquel real puerto y arsenal»⁵⁷,

y éste, a pesar de ser falso, ha vuelto a tratar a los cautivos «con su antiguo y barbaro rigor».

Dos años después, los esclavos se quejan de todo lo divino y humano. Afirman que los han quitado el terreno que tenían comprado para los entierros y que, al llevar a enterrar a sus muertos, los apedrean y tienen que dejarlos en un muladar como si fueran caballos; cuando alguno huye le cortan las puntas de los dedos; no los permiten escribir, trabajan incesantemente de noche y de día, están con gran desnudez y la alimentación es corta y de mala calidad, lo que origina que mueran dos o tres cada día. Al conocer estas noticias, el almirante de la marina de Argel manda al administrador del hospital que escriba a las autoridades españolas para que remedien la situación y, mientras tanto, ordena que se encadene de dos en dos a los religiosos, a los oficiales y a todos los españoles que estaban libres de trabajo, enviándoles a los trabajos de la marina y cerrando la iglesia del vicariato y las capillas de los baños⁵⁸.

Ante esta situación Arriaga manda al intendente de Cartagena que llamé a los turcos y moros de más prestigio y les diga que, al ser falsas las noticias, escriban a Argel manifestando la verdad de cómo son tratados, negando los anteriores embustes para que se mejore el trato de los cautivos españoles, pues en caso contrario

⁵⁵ Entre los muchos estudios que se han publicado sobre los cautivos españoles cabe citar los de M. GARCÍA y M.A. BUNES, *Los españoles y el Norte de Africa. Siglos XV-XVIII*, Madrid 1992, pp. 209-255; y E.G. FRIEDMAN, *Spanish captives in North Africa in the early Modern Age*, Wisconsin 1983. Sobre el tema concreto ver el artículo de S. BONO, «Schiavi maghrebini in Italia e cristiani nel Magreb. Proteste e attestazioni per la 'reciprocità' di trattamento», en *Africa*, 3 (1994) 331-351.

⁵⁶ E.G. FRIEDMAN, «Trinitarian hospitals in Argeliers: An early exaple of health care for prisoners of war», in *The Catholic Historical Review*, LXVII4 (1980) 551-564.

⁵⁷ AGS, *Marina*, leg. 704: *Fray Bernardo Pascual de Almagro a S.M. Argel 2 enero 1759*.

⁵⁸ AGS, *Marina*, leg. 705: *Fray Manuel Vidal a Fray José Gómez. Argel 22 julio 1761*.

experimentarán ellos los mismos trabajos⁵⁹. Por su parte, el intendente reitera la falsedad de las acusaciones y afirma que los esclavos reciben igual trato que los cristianos destinados a las obras del arsenal. Cuando enferman los llevan al hospital, donde reciben la misma asistencia que los demás enfermos. Si fallece alguno, se entierra en el lugar destinado a tal fin, conocido como «el cabezo de los moros», del que no se ha hecho la más mínima usurpación ni se permiten las vejaciones que indican. La comida es proporcional al trabajo e idéntica a la que se da a los forzados, con quienes alternan en todas las faenas del arsenal. No se los priva del uso de la correspondencia y escriben cuando quieren. Cuando huyen no se los da otro castigo que el de los palos, al haberse derogado las penas de cortarles un trozo de oreja o la punta de la nariz que regían cuando estaban en servicio las galeras. Por último, se les entrega un vestuario anual, compuesto de dos camisas, una chamarreta y calzones de paño azul o encarnado, un capote de jerga, un bonete de paño y las esparteñas que necesitan⁶⁰.

Las afirmaciones del intendente y la falsedad de las noticias enviadas a Argel por cinco esclavos que intentaron escapar y dieron muerte a un paisano son ratificadas en buena medida por la declaración de los 25 moros y turcos más representativos del arsenal, a los que se hacen las siguientes preguntas:

1. Si tienen noticia se les ha quitado el terreno que tienen para su entierro y se les insulta en los entierros.
2. Si cuando uno huye y es cogido no le cortan los dedos ni se le da otro castigo más que el de la prisión.
3. Que no se les ha impedido escribir cuando quieren.
4. Que el alimento que se les da es suficiente y de buena calidad.
5. Que el trabajo que tienen es cada 24 horas 8 horas, igual que los cristianos.

Todas las respuestas son muy similares, por lo que me centró en la declaración jurada que hace el esclavo Mustafa, hijo de Omar, natural de Argel, de 33 años de edad y que había sido apresado en la escuadra de Archimuzá el 16 de abril de 1755⁶¹, en la que venía de cirujano:

A la primera responde que «no lo tiene cierto. Ha oído a otros moros que les habían quitado parte de él, pero que se les había dado otro mayor a su satisfacción hará cuatro años. No ha visto exceso alguno en los entierros, pero una vez un muchacho le tiró una piedra».

⁵⁹ AGS, *Marina*, leg. 705: *Arriga a Medina. San Ildefonso 16 agosto 1761.*

⁶⁰ AGS, *Marina*, leg. 705: *Medina al Gobernador del Consejo. Cartagena 19 agosto 1761.*

⁶¹ De acuerdo con la *Relación de los turcos y moros salvados de los tres jabeques argelinos que en el día 16 de abril de 1755 echaron a pique los cinco jabeques del rey, mandados por el capitán de fragata don José Flor, frente a Benidór* (AGS, *Marina*, leg. 704), llegaron al puerto de Cartagena sobre sus bordas 489 moros y turcos, que pasaron a engrosar el número de esclavos.

A la segunda afirma que «es incierto habérseles cortado la punta de los dedos, ni darles otro castigo a los que huían más que la prisión por algunos días, y después son puestos en los trabajos de este arsenal igual que los cristianos que están desterrados en él».

A la tercera dice que «en lo que lleva de esclavo no se ha impedido a los moros y turcos escribir cartas y jamás le han abierto alguna».

A la cuarta indica «que el alimento es suficiente y de buena calidad, y es incierto que mueran tantos, pues hay meses que sólo muere uno de los esclavos y muchos más de los cristianos».

Por último, respecto al trabajo señala que «sabe que cada 24 horas que alternan con los cristianos sólo trabajan unos y otros ocho horas por cuadrillas y éstas se mudan cada ocho días, de forma que a muchos que no se les saca para el referido trabajo hacen engaños para que se les saque a él por el plus que les deja de medio real o real, según el trabajo, comiendo cuando es mayor tres comidas calientes, compuestas de una gaveta de 18 á 21 libras de arroz y fideos para diez hombres a las seis de la mañana, otra igual a las once del día y a la tarde generalmente a todos el caldero de habas con su aceite y sal, y diariamente a todos, trabajen o no, 24 onzas de bizcocho y un cuartillo de vino».

El colorio Mohamet añade que tienen «todos la ropa correspondiente, pues cada año les dan dos camisas de lienzo, una chamarreta con sus mangas y calzones de paño azul o encarnado, un capote con su capucha y mangas, un gorro del mismo paño y un par de esparteñas cada mes». Y el moro Alí dice que «el trabajo que se les impone son ocho horas, cuatro de día y cuatro de noche, por cuadrillas que mudan cada ocho días en las bombas, al que concurren también los cristianos desterrados en dicho arsenal y, en muchas ocasiones, entran a dicho trabajo voluntarios a jornal que trabajan doce horas, un tercio más que los presidiarios y esclavos, y además de las tres comidas calientes les dan el plus de ocho cuartos a cada uno, siendo mayor el trabajo y siendo menor, cuatro»⁶².

Pero la tranquilidad dura poco. En el verano de 1762 huyen tres moros de Cartagena y, al llegar a Argel, dicen al Dey que maltratan mucho a los moros en aquella ciudad y éste para calmar al pueblo endurece la situación de los cautivos españoles,

«tratándoles con la crueldad de hacerlos tirar de la carreta sin distinción de personas, haciéndolo con una cadena de cincuenta libras cinco leguas al día»⁶³.

Las autoridades españolas, al tener noticia del mal trato que se da a los cautivos cristianos, piden a los cónsules extranjeros acreditados en Argel que informen al

⁶² AGS, Marina, leg. 705: *Medina a Arriaga. Cartagena 26 agosto 1761.*

⁶³ AGS, Marina, leg. 705: *Juan Bautista Subiala a Rodríguez Arias. Mahón 2 noviembre 1762.*

gobierno de la Regencia que si en cuarenta días no se reciben noticias «de quedar aliviados los cautivos cristianos tendrán aquí los turcos y moros igual opresión, agravándolos diariamente varias penas hasta imponerlos la muerte en caso de no recibir las expresadas noticias»⁶⁴.

Los esclavos del arsenal, al ser informados, contestan que no es mejor el trato que ellos reciben y escriben a Carlos III para quejarse de su situación, «pues peor que están no pueden estar» y decirle que incluso los han quitado el alivio que gozaban con el nombre de socorro:

«Antes estábamos con más trabajo y contentos en la ejecución de los trabajos, como lo sabe don Jorge Juárez, y nos daban un real de sobras y a otros cuatro cuartos, y hacíamos más y no había quejas en Argel; y ahora no tenemos eso, porque dicen que con las sobras hacemos dineros y escapamos, lo cual es mentira, pues con esto teníamos para remendar la ropa y para tabaco (...). La causa de alguna parte de esto es un turco soplón que tiene don Manuel Travieso. Este enreda a todos los oficiales de mar y presidiarios, y parece con todo esto que estamos peor que entre judíos. Y si con el tiempo no lo remedian nosotros padeceremos por nuestra ley y los cristianos en Argel por la vuestra, pues en el otro mundo no hay delante del Dios Grande disculpa alguna y todo esto lo pagamos los pobres esclavos moros y cristianos. Todos te engañan. Si quieres Señor saber la verdad de todo lo que pasa y remediarlo y ganar mucho con Dios, haz que este intendente llame en secreto a dos o tres oficiales de mar de los que nos mandan y veras la verdad, y que sean de los viejos y marineros»⁶⁵.

El monarca pide informes al intendente de Cartagena y éste rechaza las quejas de los esclavos, afirma que el trato que se les da es mejor que el que recibían años atrás e indica que «la mayor opresión actual de esta gente estriba en que la deserción está hoy más difícil que antes, y en que el castigo, según el estilo del mar, no se omite siempre que lo merecen, pues antes los tenían mal acostumbrados»⁶⁶.

En 1766 de nuevo se esparcen rumores sobre la dureza con que se trata a los esclavos⁶⁷ y el Dey de Argel agrava la situación de los cautivos españoles. Ante estas noticias, se ordena a los intendentes de Cartagena y Cádiz que, al igual que se hizo en 1766, se intime a los moros y turcos que si en término de cuarenta días no se tiene constancia de haber quedado aliviados los cautivos cristianos, se los tratará con igual rigor, lo que produjo el efecto deseado⁶⁸.

En 1770 se destruye la mezquita de Cartagena y los moros y turcos del arsenal se quejan «de que no tienen sitio donde obsequiar y lavar a sus muertos, que no les

⁶⁴ ASG, *Marina*, leg. 709: *Arriaga a los cónsules francés, inglés, holandés, danés y sueco en Argel. Madrid 17 noviembre 1763.*

⁶⁵ AGS, *Marina*, leg. 709: *Los moros y turcos esclavos en Cartagena a S.M. Cartagena 21 septiembre 1763.*

⁶⁶ AGS, *Marina*, leg. 709: *Medina a Arriaga. Cartagena 12 octubre 1763.*

⁶⁷ AGS, *Marina*, leg. 709: *Antonio Subiola a Intendente de Cartagena. Argel 17 octubre 1766.*

⁶⁸ AGS, *Marina*, leg. 709: *Arriaga a Medina. San Lorenzo 20 noviembre 1766.*

dan tierra y que los tiran al mar, y que les han cercenado la ración». Carlos Reggio rechaza las acusaciones de los esclavos como infundadas y falsas, y afirma que les ha asignado una dependencia en el hospital para que practiquen los ritos funerarios con sus muertos, a los que entierran en el cabezo de los moros como siempre,

«sin sufrir las burlas de los muchachos, a que antes estaban más expuestos, porque trayendo el cadaver a la población se juntaban muchos y los seguían, aunque fuese sólo por curiosidad, lo que se ha evitado después por la situación del hospital extramuros de la ciudad, conduciendo los cadaveres desde él al expresado cabezo, en que ya nadie repara por la envejecida costumbre»,

y la ración que reciben es la misma que se da a los cristianos desterrados o presidiarios que por sus delitos trabajan en el arsenal, «sin que ninguno la pueda minorar, ni aun en la más leve parte», pues desde que los esclavos y desterrados del arsenal pertenecen a la jurisdicción militar (28-V-1772) se toman todas las medidas posibles para que no se los defraude y se suministre la ración tan completa como la abona la real hacienda⁶⁹.

Pero los esclavos continúan quejándose del lugar asignado para las abluciones de sus difuntos y consiguen que en 1774 se construya una casa, a espaldas del barrio de Santa Lucía, «sin ventana al campo sino a un patio», para que practiquen los ritos funerarios con sus muertos y se evite todo motivo de protesta⁷⁰.

Una vez más, ante las noticias que en 1778 llegan de Argel de que a los cautivos españoles se les hace trabajar más de lo normal y se los ha disminuido la ración, se endurece la situación de los esclavos para que supliquen al Dey que trate mejor a los cautivos⁷¹.

En fin, quejas, amenazas y contraamenazas abundan en toda la época y ponen en estado de ansiedad a los moros y turcos esclavos que trabajan en el arsenal, que se convierten en marionetas manejadas por la administración para conseguir los fines deseados.

Las fugas

La frecuencia de fugas es algo que se constata al consultar la documentación. Durante la primera mitad de la centuria son mucho más numerosas por la tolerancia que existía en las galeras, pues eran muchos los esclavos que bajaban a tierra a realizar los trabajos más variados para instituciones, oficiales y particulares. Esto explica que sólo en el año 1739 se fugaran 71 esclavos⁷². Suprimido el servicio de galeras en 1748 el número de fugas desciende drásticamente, aunque el intendente continúa afirman-

⁶⁹ AGS, *Marina*, leg. 709: *Carlos Reggio a Arriaga. Cartagena 21 noviembre 1772.*

⁷⁰ AGS, *Marina*, leg. 709: *Rojas a Arriaga. Cartagena 10 mayo 1774 y 12 julio 1774.*

⁷¹ AGS, *Marina*, leg. 707: *Administrador del Hospital de Argel a Castejón. Argel 22 abril 1778.*

⁷² M. BARRIO GOZALO, «La esclavitud en el Mediterráneo Occidental...», pp. 241-243.

do que «es frecuente la deserción de esta clase de gente, sin haber bastado a contenerlos el castigo ni las repetidas precauciones que se han tomado». Unos años después, con el cierre del recinto del arsenal y las medidas que se toman la deserción se hace mucho más difícil y el número de evasiones desciende considerablemente⁷³.

La fuga casi siempre se hace por vía marítima. El mar es el vehículo más seguro para obtener la libertad. Para ello utilizan todos los medios posibles: lo mismo se sublevan al prestar algún servicio auxiliar, que roban una embarcación para intentar la huida, como hacen el día 12 de abril de 1763 veinte esclavos del arsenal:

«Estádo cargando de tierra un gánguil de la limpia dentro de la dársena, se arrojaron a él 20 moros de los del trabajo y aprovechando un viento favorable se hicieron a la vela y lograron salir de la dársena, no obstante el fuego que los hacían. Inmediatamente fue a su caza otro gánguil armado, con un alférez y doce soldados y alguna marinería, y dos faluas, así como un jabeque mercante mahones y un barco de la pesquera de Escombreras. Persiguieron a los fugitivos hasta alcanzarlos a dos leguas de la Torre de Parman, en que los abordaron y los tomaron después de larga resistencia, en que murieron seis turcos, quedando heridos siete y tres de los nuestros»⁷⁴.

Los que escapan por tierra corren aún mayores peligros de caer en manos de los justicias o de algún particular ansioso por cobrar la recompensa. Unos se refugian en casas de moros libertos a la espera de encontrar el momento propicio para dar el salto a Berbería, otros intentan llegar hasta alguna cala escondida donde los espera una pequeña embarcación que los permita hacer la travesía, y algunos, con menos fortuna, en el deambular por los caminos huyendo de los justicias y ocultándose de los paisanos, perecen ahogados o mueren de hambre.

La meta que se proponen es llegar a Berbería y para ello se sirven de todos recursos posibles. Unos se ocultan en navios extranjeros anclados en el puerto y otros intentan la travesía en embarcaciones robadas o proporcionadas por sus cómplices.

Una vez que se advierte la evasión de un esclavo, se pone en estado de alerta todo el dispositivo de seguridad y se avisa a los justicias y paisanos para que colaboren en su búsqueda. Al mismo tiempo, comienza la instrucción de los autos para esclarecer las causas de la fuga y descubrir a los posibles culpables. Este doble proceso desemboca, unas veces, en la detención del fugado y, siempre, en el dictado de una sentencia. La detención se consigue en más del 50 por 100 de los casos y la sentencia que se emite al final del proceso sanciona la responsabilidad de los posibles encartados y determina la pena que se debe aplicar.

Los castigos que con más frecuencia se imponen a los desertores consisten en cortarles un trozo de la oreja o darlos cien palos en crujía y, en los casos más graves, se los condena a la horca, aunque normalmente son indultados por el rey. También se

⁷³ AGS, *Marina*, leg. 709: *Medina a Arriaga. Cartagena 12 octubre 1763*.

⁷⁴ AGS, *Marina*, leg. 705: *Barreda a Arriaga. Cartagena 13 abril 1763*.

castiga a los responsables de la seguridad de los esclavos y a los posibles cómplices, según el grado de culpabilidad que se descubra. Por ejemplo, en el caso antes citado, los autos del proceso afirman que no ha sido un hecho premeditado ni han cooperado los capataces ni otras personas destinadas en el arsenal, sino una reacción espontánea de los veinte esclavos, y la pena que se impone a los esclavos, conforme a la práctica observada desde la extinción del servicio de las galeras, es la de cien palos. Pero, como «concorre la cualidad de una resistencia muy atrevida», se condena a la horca a la cuarta parte de los que han intentado fugarse «para ejemplar de los demás esclavos», sorteándolo entre todos con los dados⁷⁵. Carlos III, sin embargo, considera excesiva la pena de muerte, «en consideración a mediar para la fuga el natural amor a la libertad», e indulta a todos, mandando que se les castigue «cortadoles la punta de las orejas y que se les guarde con más cuidado o rigor, sin exceptuarlos por esto del trabajo»⁷⁶.

A modo de conclusión

Después de leer las páginas anteriores, sería lógico pensar que la situación socio-laboral de estos esclavos es bastante aceptable, su trabajo llevadero, la jornada laboral correcta y la alimentación suficiente; pero esta interpretación se desvanece, al menos en parte, al descubrir las repetidas quejas que emiten por los conductos más variados y de las formas más diversas.

Lo cierto es que el esclavo del rey, despreciado o protegido, forma parte del grupo social más bajo y degradado, y su situación es la «normal» de un ser esclavizado al que se procura convertir en algo productivo. Un ser al que se alimenta, cuida y obliga a realizar un trabajo proporcional a sus fuerzas para que sea una mano de obra lo más rentable posible. Rentabilidad que se traduce en un importante ahorro de jornales para la real hacienda y en las ventajas que reporta el empleo de una mano de obra totalmente disponible para los trabajos más variados por duros y peligrosos que sean.

En fin, los esclavos del rey, aunque jurídicamente lo son de por vida, en la práctica son muchos los que recobran la libertad a través de diferentes formas de liberación, como la fuga o el canje. Esto se acentúa en la segunda mitad del siglo XVIII en que España va suscribiendo tratados de paz con los países del Magreb, pues al disminuir el corso se va secando la principal fuente que surtía de esclavos a la corona. En 1767 se firma la paz con Marruecos y se libera a los esclavos de este país, en 1768 se realiza un canje general con Argel y 1.082 argelinos recobran la libertad, en 1786 se acuerda la paz con la Regencia argelina y en 1791 con la de Túnez y con ello asistimos a la práctica desaparición de los esclavos del rey.

⁷⁵ AGS, *Marina*, leg. 705: *Medina a Arriaga. Cartagena 30 abril y 14 de octubre de 1763.*

⁷⁶ *Ibidem: Arriaga a Medina. Madrid 20 diciembre 1763.*